ANTONY FERNANDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional

N° 414 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 21 JUN 2007

VISTOS; el Memorandum N° 445-2007-GRC/GRI de fecha 21 de junio 2007 de la Gerencia Regional de Infraestructura el cual solicita se inicie el proceso de selección correspondiente y la Resolución Gerencial Regional N° 054-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 20 de junio del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante Memorandum de vistos el Gerente Regional de Infraestructura solicita se inicie el proceso de selección para la ejecución de la obra "Sustitución y Ampliación del C.N. N° 5124 en el AA.HH. Hiroshima - Ventanilla – Callao", cuyo Expediente Técnico han sido aprobado mediante Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra antes citada;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la **Ejecución de la Obra "Sustitución y Ampliación del C.N. N° 5124 en el AA.HH. Hiroshima - Ventanilla – Callao"** con un valor referencial es de **S/. 3'184,909.40 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos con 40/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo 2007, plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, el cual corresponde a una Licitación Pública; y estará conformado de la siguiente manera:

Ing. Hernán Tejada Salinas	**Presidente**
Ing. Omar Centurión Zaldivar	**Miembro**
Ing. David Medina Aiquipa	**Miembro**
Arq. Nancy Milagros Suito Meza	**Suplente**
Ing. Heli Benavides Vía	**Suplente**
Sr. José Izquierdo Rodríguez	**Suplente**

V°B° GRI

V°B°

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL